



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20240044932, de fecha 9 de mayo de 2024, presentado por doña **Roxanna Fiorella Saldarriaga Cabrera** con código de matrícula N° 19207078, solicita otorgamiento de grado académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, doña Roxanna Fiorella Saldarriaga Cabrera, sustentó la Tesis intitulada: “El Conocimiento del Gobierno de TI permitirá determinar los factores de la implementación de un Módulo COBIT E-learning dentro de la Currícula de Administración de la UNMSM”, para optar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;

*Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que la recurrente obtuvo el calificativo de **QUINCE (15) Bueno**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;*

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;

Que, mediante Oficio N° 000306-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 24 de mayo de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000255-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 21 de mayo de 2024, se aprueba otorgar el el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a doña Roxanna Fiorella Saldarriaga Cabrera con código de matrícula N° 19207078;

Que, mediante Oficio N° 000175-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 27 de mayo de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar, el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a doña Roxanna Fiorella Saldarriaga Cabrera con código de matrícula N° 19207078.**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

2. *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

